



Descripción del Trámite:	
EMISIÓN O REPOSICIÓN DE LA CARTA DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL PARA ESTUDIANTES INCORPORADAS O DESINCORPORADA	Emisión del documento que acredita la conclusión del servicio social profesional para los estudiantes de Instituciones Incorporadas y Desincorporadas, que lo solicitan por primera vez o bien, su reposición.

Requisitos:
<p>Para emisión de la Carta de Servicio Social Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago de derechos. • Formato de inscripción, de conclusión y evaluación del Servicio Social Profesional <p>Para reposición de la Carta de Servicio Social Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago de derechos. • Copia de la Carta de Servicio Social Profesional

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
Consultar el Arancel vigente www.pagos.ugto.mx	5 a 8 días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su recepción.	lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs

Datos Del Área Que Lo Proporciona:	
Rectoría General	
Sede	Responsable del proceso
Dirección de Administración Escolar Departamento de Instituciones Incorporadas Manuel Doblado #18, Zona Centro, C.P. 36000 Guanajuato, Gto	Mtra. Liliana Ávila Suárez Correo electrónico: dae.incorporadas@ugto.mx Teléfono: 473 732 0006, extensión 2007